



CERTIFICACIÓN NÚMERO 30  
2022-2023

Yo, Milagros Laboy Lazú, Secretario de la Junta de Retiro de la Universidad de Puerto Rico,  
CERTIFICO QUE:

La Junta de Retiro de la Universidad de Puerto Rico, en reunión ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2023, en virtud de la Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada en su Artículo 3 inciso H(5) y H(15) y atemperado a lo resuelto por el Tribunal de Apelaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, mediante Sentencia en los casos KLCE20190366 y KLAN20190304, al nombrar como fiduciario sustituto a la Junta de Retiro-UPR ante el incumplimiento sustancial en dicha gestión por parte de la Junta de Gobierno de la U.P.R. determinó:

Autorizar la creación de la Oficina Ejecutiva de la Junta de Retiro con el correspondiente puesto de Secretario(a) Ejecutivo(a).

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 24 de febrero de 2023.



Milagros Laboy Lazú  
Secretaria  
JUNTA DE RETIRO - UPR